

Mudaron los enceres propios de la Ciudad segun
 V. lo dispuso, sin embargo D. N. P. R. a lo que de
 su agrado. Cartag. 19 de Diciembre de 1816. Luis Pan-
 cia Campes = Nicolas Lambert = Entendido por este
 Ay. Acuerda: se le abone al referido Pion de los gen-
 tes menores con calidad de Hitego del Subsiguiente
 abatecedor de Viver, un mes de Alquiler de D. N. Al-
 macen; y por lo demas q. lo Relame de D. Juan de
 Escal

Entro el Regid. D. Juan Gonzales de Bivera =
 R. Carta Volvimos por la q. se manifiesta ser en el año proxi-
 mo venturo la decima Predicacion de la Sta. Bula segun
 la gracia concedida al Soberano por su Santidad del Papa
 Pio Sexto; y manda q. quando la Sta. Bula se fuere a
 Publicar y Predicar en esta Ciudad se salga a llevar con
 la Solemnidad y demas q. es costumbre con lo demas que
 contiene. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: queda
 en su Inteligencia

Entro de Viver en este Ayuntamiento una Vereda despachada
 la Bula por D. Esteban de Vega y General-secrario Publico de este
 Obispado y mayor Intendente del Tribunal de la Sta. Cruzada
 Remitiendo la partida de Bulas q. han correspondido
 a esta Ciudad en el presente año, dando las q. han de
 repartirse y consisten en el venturo de mil ochocientos
 quinientos, doce mil de Obis, quattromil de Difuntos, cincuenta de
 Compuacion, quicenta de Accion, cincuenta de Muestra, cin-
 cuenta de segunda Clase, y quattromil de Accion, segun la certifi-
 cacion librada por el Secretario de esta Corporacion

Co

